

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2012, siendo las 10:20 hs. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR creada por Ley 26.168 que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Dr. Juan José Mussi**, la Sra. Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, **Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro**, el Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, **Dr. Eduardo Bustos Villar**, el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, **Ing. Edgardo Bortolozzi**, la Sra. Subsecretaria de Coordinación Institucional y Relaciones Interjurisdiccionales de la Secretaría de Coordinación Institucional de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. Jimena Camaño**, el señor Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, el Sr. Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Lic. Javier Corcuera** y por el Ministerio de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), el Sr. Omar Abboud. Asimismo, se hacen presentes el Sr. Presidente Ejecutivo, **Dr. Oscar Deina**, el Sr. Vicepresidente Ejecutivo, **Lic. Antolín Magallanes** y la **Dra. Daniela Olivetto**, en su carácter de Secretaria General de la ACUMAR. Por convocatoria del Sr. Presidente, ingresan a la sala oportunamente para tratar los puntos del Orden del Día pertinentes: la Sra. Directora General de Abordaje Territorial, **Dra. Liliana Baronello**, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, **Dr. Alberto García**, el Sr. Director General Técnico, **Ing. Luis Fernando Reinoso**, la Sra. Sub Directora General Administrativo Financiera, **Cdra. Analía Gruben**, el Sr. Auditor Interno, **Cdr. Jorge Pasquinelli**, el Sr. Coordinador General de Fiscalización y Reconversión, **Ing. Fernando Reynoso**, y la Sra. Auditora Adjunta, **Dra. Teresa Mancini**.

Antes de comenzar con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, el Dr. Mussi y los miembros del Consejo Directivo, dan la bienvenida al Ing. Edgardo Bortolozzi, quien fue designado como representante del Poder Ejecutivo Nacional ante la ACUMAR por Decreto P.E.N. N° 2031/2012 del 29 de octubre de 2012.

A continuación, dentro del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, se tratan los siguientes temas:

- 
- 1) Expedientes de Control Industrial.
 - 1.a) Declaración de agentes contaminantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos de la Cuenca, se ponen en conocimiento del Consejo Directivo los establecimientos declarados agentes contaminantes, que se detallan en el listado adjunto a la presente acta. Los representantes de la CABA manifiestan su disidencia con la declaración de agente contaminante de los establecimientos situados fuera de las Comunas especificadas en la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

1.b) Medidas Preventivas

Se toma conocimiento del listado de establecimientos clausurados y ratificaciones de clausuras preventivas realizadas, así como de los levantamientos de clausuras y ratificaciones de levantamientos de clausuras efectuados, en función a lo normado por el artículo 20° del Reglamento de Fiscalización y Control de Establecimientos de la Cuenca y del artículo 11° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta. Los representantes de la CABA manifiestan su disidencia con las medidas preventivas aplicadas sobre los establecimientos situados fuera de las Comunas especificadas en la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

1.c) Programas de reconversión industrial

Se toma conocimiento del listado de Programas de Reconversión Industrial aprobados en los términos del artículo 15° del Reglamento para la Reconversión Industrial de establecimientos de la Cuenca. Se adjunta el listado como Anexo a la presente acta. Los representantes de la CABA manifiestan su disidencia con la aprobación de Programas de Reconversión Industrial de establecimientos situados fuera de las Comunas especificadas en la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

2) Expedientes de procedimientos sancionatorios.

2.a) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas con pago voluntario.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución ACUMAR N° 377/2011, y en función a los antecedentes obrantes en las actuaciones, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales, tomando por acreditado el pago voluntario efectuado, en la tramitación de los expedientes caratulados: EXP-ACR 11011/2011. ARLEM SRL, EXP-ACR 10742/2011. CH3 CINTAS SA, EXP-ACR 8322/2011. ITEPA SA, EXP-ACR 6663/2011. PINTI MARCOS GABRIEL, EXP-ACR 0441/2011. COMITO JOSÉ ANTONIO, EXP-ACR 3704/2011. SAÉNZ ACEROS S.A.

En relación al procedimiento sancionatorio que tramita por expediente: EXP-ACR 1368/2011. LABORATORIO Q-PHARMA S.A., los representantes de la CABA manifiestan su disidencia, por entender que el establecimiento no se encuentra en la Cuenca Matanza Riachuelo, de conformidad con la Ley 3947, que establece los

límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción. Sometido a votación el tema, se aprueba por mayoría la ratificación de las multas aplicadas por incumplimiento de los deberes formales, tomando por acreditado el pago voluntario efectuado en cada caso.

2.b) Sanciones por incumplimiento de deberes formales. Multas impagas.

Se resuelve por mayoría la ratificación de la multa aplicada por incumplimiento de los deberes formales y se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para el inicio de las acciones necesarias para su ejecución judicial, en las siguientes actuaciones: EXP-ACR: 8159/2011. PIMAX SRL. Los representantes de la CABA manifiestan su disidencia, por entender que el establecimiento no se encuentra en la Cuenca Matanza Riachuelo de conformidad con la Ley 3947, que establece los límites territoriales de la Cuenca en el ámbito de su jurisdicción.

3) Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR (Resolución ACUMAR N° 662/2012). Suscripción de Convenios.

Siendo las 10:30 hrs. se hacen presentes el Dr. Bustos Villar y el Dr. Fernando Nunes.

El Dr. Mussi cede la palabra al Dr. García quien manifiesta que, en cumplimiento de lo instruido por el Consejo Directivo en su reunión del pasado 18 de octubre, se eleva a consideración del cuerpo el proyecto de modificación del Reglamento de Organización Interna de la ACUMAR, que incorpora como función del Consejo Directivo aprobar los convenios y acuerdos así como los protocolos o adendas a los mismos, instruyendo al Presidente de la ACUMAR a su firma; y como función de éste último, suscribir convenios previa aprobación por parte del Consejo Directivo. El Ing. Bortolozzi, propone que se incorpore en la norma, la creación de un *Comité de Auditoría* que funcione a requerimiento de las autoridades del organismo, compuesto por Auditoría Interna y los integrantes del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR, y que tenga intervención previa a este cuerpo, mediante la emisión de una recomendación.

Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad el proyecto con la modificación propuesta por el Ing. Bortolozzi, instruyendo al Sr. Presidente para el dictado del acto administrativo que lo sancione.

4) Convenios a suscribir por la ACUMAR.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Consejo Directivo, que se encuentran en condiciones de ser suscriptos los convenios y adendas listados a continuación:

- i) Convenio Marco de Colaboración entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la empresa INVAP Sociedad del Estado. EXP-ACR: 6534/2012

- ii) Convenio de Rescisión del Protocolo Complementario número uno al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo Sustentable entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de la Matanza de la República Argentina. EXP-ACR: 4741/2011.
- iii) Adenda al Protocolo Complementario al Acuerdo Marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Presidente Perón - Unidades Sanitarias Ambientales suscripto el 2 de diciembre de 2011. EXP-ACR: 18646/2011.
- iv) Adenda al Protocolo Complementario al Acuerdo Marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Almirante Brown-Unidades Sanitarias Ambientales suscripto el 2 de diciembre de 2011. EXP-ACR: 18648/2011.
- v) Adenda al Protocolo Complementario al Acuerdo Marco de fecha 19 de junio de 2011 entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Municipalidad de Lomas de Zamora - Unidades Ambientales suscripto el 2 de diciembre de 2011. EXP-ACR: 18661/2012.
- vi) Adenda al Convenio específico entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y la Universidad Nacional de La Matanza para la evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo y validación de instrumentos de pesquisa y diagnóstico, suscripto el 18 de junio de 2012.
- vii) Adenda con el Colegio de Nutricionistas. EXP-ACR 3256/2012.
- viii) Protocolo Complementario al Convenio Marco para la Ejecución del Proyecto "Disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Gral. Las Heras". EXP-ACR: 4856/2012.

En relación a éste último, el Consejo Directivo solicita que se gire previo a su firma al Comité de Auditoría conforme el procedimiento aprobado en el punto anterior.

5) Cobertura de vacantes aprobadas para distintas áreas de la ACUMAR y renovación de un contrato de locación de servicios (EXP-ACR 6734/2012, 6988/2012 y 6989/2012).

Se aprueban por unanimidad las coberturas de vacantes aprobadas y la renovación de un contrato de locación de servicios para distintas áreas de la ACUMAR, conforme el cuadro que como anexo forma parte integrante de la presente acta.

6) Entrega del informe de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) N° 13.

Se hace entrega a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) N° 13/2012, para su conocimiento. El Sr. Auditor hace entrega también del Informe UAI N° 14/2012.

7) Cesión de seis (6) camiones IVECO modelo 240E25 por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. EXP-ACR: 6695/2012.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la aceptación de la cesión sin cargo de los derechos de adquisición de seis (6) camiones marca IVECO modelo 240E25, por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, destinados a fortalecer las tareas de erradicación de micro basurales y limpieza de márgenes que la ACUMAR lleva adelante de manera continuada desde 2010. Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad.

8) Modificación del Presupuesto ACUMAR 2012. EXP-ACR 6592/2012.

Se acuerda postergar el tratamiento del punto, convocando una reunión extraordinaria a esos efectos.

9) Realización del Proyecto y construcción de cinco (5) Unidades Sanitarias Ambientales. Se deja sin efecto la Licitación Pública. EXP-ACR 10483/2011.

Se pone a consideración del Consejo Directivo la Licitación Pública N° 17/2011, bajo la clase de etapa múltiple, que tiene por objeto la Realización del Proyecto y Construcción de cinco (5) Unidades Sanitarias Ambientales. Consta en las actuaciones, la recomendación de la Dirección General de Salud Ambiental, para dejar sin efecto la contratación, en cuanto la construcción de las unidades sanitarias en cuestión tramita por Convenios con los respectivos Municipios. En atención a los antecedentes obrantes en las actuaciones, se decide por unanimidad aprobar lo actuado, dejar sin efecto la Licitación Pública N° 17/2011 y ordenar la devolución de los sobres "B" a las firmas participantes; bajo la responsabilidad de los organismos técnicos intervinientes.

10) Varios.

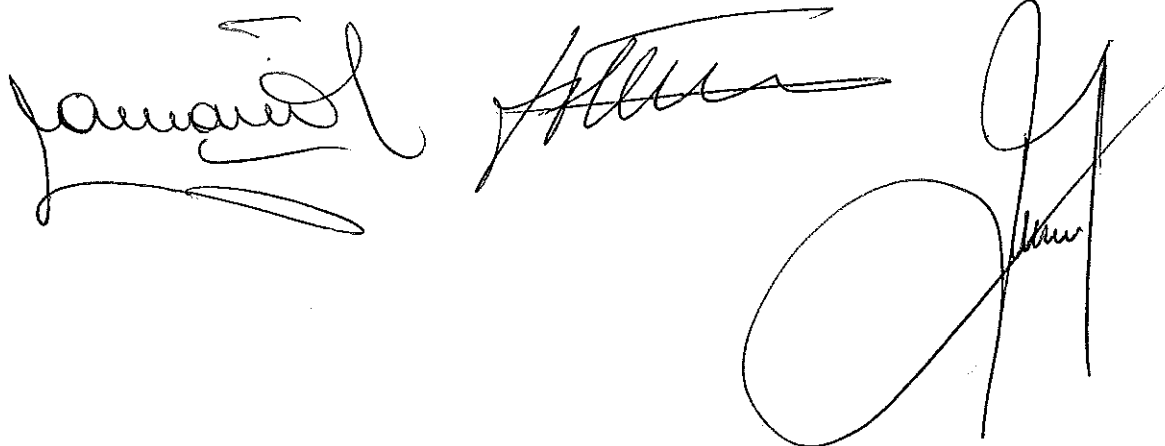
10.a) Se conviene en convocar una reunión extraordinaria del Consejo Directivo el día 23 de noviembre a las 10 hrs, en sede de la ACUMAR, para tratar los puntos: "Aprobación de convenios a ser suscriptos por la ACUMAR" y "Modificación del Presupuesto ACUMAR 2012. EXP-ACR 6592/2012" (punto 8 diferido en esta reunión). Se acuerda también, convocar una reunión ordinaria del Consejo Directivo para el próximo 10 de diciembre de 2012, a las 10 hrs en sede la ACUMAR.

10.b) Estado de Situación Económica Financiera 2012.

La Cdra. Gruben entrega a los presentes un informe denominado Estado de Situación Económica Financiera 2012, con las previsiones para el año en curso. Expresa que, la falta de integración del total de los recursos presupuestados, afecta en forma importante la ejecución del presupuesto de gastos. Informa que se exponen en el reporte, las consecuencias del desfinanciamiento presupuestario,

con desagregación de la tareas que no se podrán realizar en el año en curso, por falta de recursos.

Siendo las 12.50 hrs. se levanta la sesión, designándose para firmar el acta a la Dra. Camaño, al Lic. Corcuera y al Ing. Bortolozzi.

Three handwritten signatures in cursive script, arranged horizontally from left to right. The first signature is the most legible, appearing to read 'Camaño'. The second signature is more stylized and less legible. The third signature is the most complex and stylized, with a large loop and a vertical line extending downwards.

ANEXO AGTA CD
16/11/2012

Ley de Contrato de Trabajo

Anexo: ACR:00069888/2012

Apellido	Nombres	Área	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante
Pool	Silvina	Dirección General Técnica	Estudiante de Lic. en Cs. Ambientales	Asistente no profesional	E	Aprobada
Uriarte	Ignacio	Coordinación General de Fiscalización y Reconversión	Secundario	Administrativo	E2	Aprobada
Hepp	Yani	Coordinación General de Fiscalización y Reconversión	Lic. en Cs. Biológicas	Asistente Profesional	D3	Aprobada
Bazzalo	Jorge	Coordinación General de Fiscalización y Reconversión	Ing. Civil	Asistente Profesional	D3	Aprobada

Ley de Contrato de Trabajo

Anexo: ACR:0006734/2012

Apellido	Nombres	Área	Estudios	Puesto	Nivel	Vacante
Herrero	Barbara Allin	Secretaría General	Estudiante de Lic. en Arte	Administrativo	E1	Aprobada

Solicitud de extensión de contrato de locación de servicios

Anexo: ACR:00069889/2012

Area	Apellido	Nombre	Estudios	Puesto	Monto	Vacante
	Sejenovich	Dirección General Técnica	Lic. en Economía Política	Asistente profesional	D	Aprobada

*Locación de servicios por 12 meses desde 1 de agosto de 2012

Dr. FLAVIO CASELLI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
ACUMAR

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR
16/11/2012

1. Expedientes de Control Industrial

1.a.1) Declaración de Agentes Contaminantes.

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	EXP-ACR: 6713/2012. GESTION AMBIENTAL AGRUPACION DE COLABORACION	SERVICIOS N.C.P.	CABA
2	EXP-ACR: 994/2012. LA NUEVA METROPOL S.A.T.A.C.I.	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR INTERURBANO DE PASAJEROS	CABA
3	EXP-ACR: 9165/2011. AVELLANEDA 79094 S. R. L.	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
4	EXP-ACR: 8599/2011. JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.	VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	CABA
5	EXP-ACR: 6483/2011. MARCELINO FEEREIRO S.A.	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES	CABA
6	EXP-ACR: 14075/2011. SALLEO SRL	IMPRESIÓN	CABA
7	EXP-ACR: 2973/2012. SOUTH MANAGEMENT SA	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EMPRESAS	CABA
8	EXP-ACR: 2653/2011. JOHN MARTIN SRL	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	CABA
9	EXP-ACR: 1989/2011. DANIEL FELIPE WALDHORN	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	CABA
10	EXP-ACR: 8873/2011. COTO C.I.C.S.A	VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	CABA
11	EXP-ACR:138/2012. TALLERES SIROC S.A.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P.; MECÁNICA INTEGRAL	CABA
12	EXP-ACR:454/2012. XENOBIOTICOS S.R.L.	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	CABA
13	EXP-ACR: 4297/2012. BASE TRES S.R.L.	FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	CABA

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR
16/11/2012

Agentes Contaminantes

N°	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
14	EXP-ACR: 11206/2011. KUMARAL S.R.L	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	AVELLANEDA
15	EXP-ACR: 4812/2012. EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA SA	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO REGULAR DE PASAJEROS	AVELLANEDA
16	EXP-ACR: 4549/2012. LAMINACION GORRITI S.A.	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	LA MATANZA
17	EXP-ACR: 506/2012. MASCHERONI , HUGO ATILIO	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES REFINADAS	LA MATANZA
18	EXP-ACR: 4851/2012. LABORATORIO COSMETOLOGICO CREMBEL S.R.L	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	LA MATANZA
19	EXP-ACR: 2382/2012. TRANSPORTES VEINTIDOS DE SETIEMBRE SAC	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P.	LA MATANZA
20	EXP-ACR: 2390/2012. GUSEFER SA	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EMPRESAS CELEBRACIONES, ETC.	LA MATANZA
21	EXP-ACR:11532/2011. CEREALES NATURALES SRL.	ELABORACIÓN DE GALLETITAS Y BIZCOCHOS	LA MATANZA
22	EXP-ACR: 14624/2011. NOVELLI DAMIAN ANDRES	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO	LA MATANZA
23	EXP-ACR: 1203/2012. INDUSTRIAS AGUACAR SRL	FABRICACIÓN DE ENVASES PLÁSTICOS	LANUS
24	EXP-ACR: 3505/2012. KAPPOBEL PABLO JAVIER	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	MERLO
25	EXP-ACR:16321/2011. LURISIA SA	FABRICACIÓN DE TEJIDOS TEXTILES, INCLUSO EN HILANDERÍAS Y TEJEDURÍAS INTEGRADAS	MORON
26	EXP-ACR:19468/2011. GELI & CO S.A.I.C.A.	ELABORACIÓN DE PULPAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS CONSERVAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS -	MORON

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR
16/11/2012

1.b) Medidas Preventivas

1.b.1) Clausura de establecimientos y ratificación de clausura preventiva de establecimientos.

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	EXP-ACR: 2894/2012. MARIA NUCERA	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
2	EXP-ACR: 2651/2011. LAVADERO J. ESPONJA DE ALBERTO SINISCALCO	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
3	EXP-ACR: 17326/2011. LA GRAN AVENTURA	PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	CABA
4	EXP-ACR: 3410/2011. FRIPASA S.R.L.	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	LA MATANZA
5	EXP-ACR: 19779/2011. PORK S.R.L.	VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS	LA MATANZA
6	EXP-ACR: 2221/2011. GEB S.A.	FABRICACIÓN DE PARTES; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y RECTIFICACIÓN DE MOTORES)	LA MATANZA
7	EXP-ACR: 8704/2011. DIFFUCAP SACIFI	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	AVELLANEDA
8	EXP-ACR: 14209/2011. SPF S.R.L.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN	LANUS
9	EXP-ACR: 16292/2010,7339/2011. PETRUZZIELLO HNOS S.R.L.	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	LANUS
10	EXP-ACR: 4711/2011. VICENTE LUCIANO E HIJOS SRL	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	LANUS
11	EXP-ACR: 7304/2009,3457/2011. FLEXICUER SH DE F PARODI Y R GARZILLI	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	LANUS
12	EXP-ACR : 19875/2011. AEROTEST RIDA	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES	EZEIZA

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR
16/11/2012

1.b.2) Levantamiento de clausuras y ratificación de levantamiento de clausuras de establecimientos (con aprobación de PRI).

Nº	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	EXP-ACR: 6958/2011. SUMATIK S.R.L	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN N.C.P.	CABA
2	EXP-ACR: 8451/2011. FIDOS SRL	FABRICACIÓN DE CALZADO DE CUERO, EXCEPTO EL ORTOPÉDICO	CABA
3	EXP-ACR: 2310/2011. MADERSOL S.A.	FABRICACIÓN DE PINTURAS; BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES	CABA
4	EXP-ACR: 16384/2011. VENTURA, MALITO E HIJOS	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS	CABA
5	EXP-ACR: 7339/2011. PETRUZZIELLO HNOS S.R.L.	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS	CABA
6	EXP-ACR: 4133/2011. LOPEZ ADRIANA	FABRICACIÓN DE HELADERAS, FREEZERS", LAVARROPAS Y SECARROPAS"	CABA
7	EXP-ACR: 48257/2010. BARICOSMOS S.A.	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	CABA
8	EXP-ACR: 18601/2011. INES JORGE LUIS E INES PABLO DANIEL SH	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	CABA
9	EXP-ACR: 310/2012. AUTOTRANSPORTE SAN JUAN SA	TRANSPORTE	EZEIZA

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la ACUMAR
16/11/2012

1.c) Aprobación de PRI.

N°	Razón Social /nombre del titular	Rubro	Localización del establecimiento
1	EXP-ACR: 1029/2012. KILAB SRL	FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	CABA
2	EXP-ACR: 1973/2011. HATSIAN Y GENTILE SOC. DE HECHO	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	CABA
3	EXP-ACR: 11031/2011. ALVARO JOSE FERNANDO	FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS	CABA
4	EXP-ACR: 13570/2011. ACEITUNAS MW S.R.L.	ELABORACIÓN DE PULPAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS CONSERVAS, JALEAS, DULCES Y MERMELADAS -	CABA
5	EXP-ACR: 17119/2011. LABORATORIOS ESME S.A.I.C.	FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y TOCADOR	CABA
6	EXP-ACR: 12115/2011. FOREST CAR SA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P.; MECÁNICA INTEGRAL	CABA
7	EXP-ACR:4183/2011. COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGOCARNE MAXIMO PAZ LIMITADA	MATANZA DE GANADO BOVINO Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE	CAÑUELAS
8	EXP-ACR: 11379/2011. COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.	ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA	GENERAL LAS HERAS
9	EXP-ACR: 1484/2012. COTO C.I.C.S.A.	VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	AVELLANEDA
10	EXP-ACR: 16333/2011. CONSTRUCTORA VM SRL	FABRICACIÓN DE MOSAICOS	LA MATANZA
11	EXP-ACR: 26359/2010,3410/2011. FRIPASA S.R.L.	ELABORACIÓN DE FIAMBRES Y EMBUTIDOS	LA MATANZA
12	EXP-ACR: 16875/2011. FORJA ATLAS S.A.	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS N.C.P.	LOMAS DE ZAMORA